

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 000675 DE 2012

( 29 FEB 2012

**“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial, No. SASI-SAF-020 de 2012”**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de la atribuida por el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y las otorgadas mediante la Resolución número 003676 del 26 de septiembre de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros).

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que por Resolución No. 003676 del 26 de Septiembre de 2011 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia celebrar contratos y convenios junto con la responsabilidad de la adjudicación, celebración, terminación, modificación, adición y prórroga de contratos y en general la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación que no hayan delegado en otro funcionario.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 se publicó, en el Portal Único de Contratación, el proyecto de pliego de condiciones desde el 23 hasta el 27 de enero de 2012, para que los interesados formularan observaciones respecto de su contenido.

Que dentro del término de publicidad, del proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial, No. SASI-SAF-020 de 2012, de que trata el Decreto No. 2474 de 2008, en su artículo 9, se recibieron observaciones al contenido del mismo y la entidad publicó el documento de respuestas frente a las mismas.

Que mediante Resolución número 000242 del 02 de Febrero de 2012, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada por el sistema de subasta inversa

**Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SASI-SAF-020 de 2012"**

presencial, No. SASI-SAF-020 de 2012, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO "SOAT" PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE".

Que de conformidad con el cronograma adoptado para la Selección Abreviada por el sistema de subasta inversa presencial, No. SASI-SAF-020 de 2012, se procedió a publicar el pliego de condiciones definitivo desde el 2 al 15 de febrero de 2012.

Que dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso de selección, se recibieron observaciones al pliego de condiciones las cuales fueron respondidas por la Entidad en documento publicado en el Portal Único de Contratación el 8 de febrero de 2012.

Que en desarrollo de la citada Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial, el día 15 de febrero de 2012, a las 3:00 p.m. se efectuó el cierre y entrega de propuestas, presentándose los siguientes oferentes:

ENTIDAD	CEDULA/NIT	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO
QBE SEGUROS	860.002.534-0	RÓMULO EFRAÍN NIÑO NEISA	<a href="mailto:glicitaciones@qbe.com.co">glicitaciones@qbe.com.co</a>
SEGUROS COLPATRIA	860.002.184-6	CARLOS EDUARDO LUNA CRUDO	<a href="mailto:carlos.luna@ui.colpatria.com">carlos.luna@ui.colpatria.com</a>
LA PREVISORA SEGUROS	860.002.400-2	GIOVANNY ALEXANDER GIL ROJAS	<a href="mailto:giovanny.gil@previsora.gov.co">giovanny.gil@previsora.gov.co</a>

Que una vez recibidas las correspondientes ofertas, se procedió por parte de los respectivos Comités entre el 16 y el 20 de febrero de 2012, a efectuar la habilitación jurídica, financiera y técnica, presentándose los informes respectivos.

Que de acuerdo con los informes de verificación de los requisitos de orden jurídico, financiero y técnico del presente Proceso Público, el resultado es el siguiente:

ENTIDAD	NOMBRE	HABILITACIÓN JURÍDICA	HABILITACIÓN FINANCIERA	HABILITACIÓN TÉCNICA
QBE SEGUROS	RÓMULO EFRAÍN NIÑO NEISA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGUROS COLPATRIA	CARLOS EDUARDO LUNA CRUDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LA PREVISORA SEGUROS	GIOVANNY ALEXANDER GIL ROJAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que las propuestas permanecieron de conformidad con lo establecido en el cronograma, a disposición de los oferentes en el Despacho de la Secretaría General de este Ministerio, por el término de tres (3) días hábiles comprendidos entre el 21 y 23 de febrero de 2012, junto con los informes habilitantes que forman parte integral de la presente resolución.

Que cumplido el término establecido en el cronograma de esta Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial, SASI-SAF-020 de 2012, no se presentaron observaciones a los informes de habilitación.

000675

**Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SASI-SAF-020 de 2012"**

Que la audiencia de la subasta inversa presencial se llevó a cabo el 29 de febrero de 2012, a las 10:00 a.m. en la Subdirección Administrativa y Financiera, a la cual asistieron los señores: ALEJANDRO HERBERT CABALLERO PROTZKAR y GABRIEL ANDRES MARTÍNEZ LESMES, actuando como apoderados de la firma COLPATRIA SEGUROS, JOSE LUIS MARTÍNEZ OSPINA actuando como apoderado de la firma QBE SEGUROS S.A y GIOVANNY ALEXANDER GIL ROJAS actuando como apoderado de la firma PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS. En representación del Ministerio de Transporte asistieron: El doctor FERNANDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Subdirector Administrativo y Financiero, GERMAN ALIRIO NUÑEZ IBATA, funcionario delegado de la Oficina de Control Interno, la doctora MERY ACEVEDO BARRERA, Coordinadora Grupo de Servicios Generales, y la doctora DIANA MARCELA LOZANO MEJIA, Abogada del Grupo de Servicios Generales.

Que una vez iniciada la audiencia, se dio lectura al proyecto de Resolución de adjudicación y se explicó la metodología de la Subasta Inversa Presencial, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Que una vez aclarado el punto anterior, la Entidad procedió a solicitar la identificación de proponentes asistentes y la acreditación del poder emitido por los Representantes Legales de las sociedades, según el caso, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial, verificando que los mismos se encontraban facultados para participar activamente en el evento de subasta inversa presencial.

Que una vez realizada la verificación respectiva de los asistentes, se procedió a realizar la apertura de sobres económicos y a revisar que los ítems y especificaciones técnicas correspondieran a los requeridos en los pliegos de condiciones y a verificar que el valor consignado en cada propuesta no superara el presupuesto oficial concluyendo que todas las propuestas se ajustan a las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas en el Anexo No. 4 del pliego de condiciones y por ende son hábiles para continuar con el proceso.

Que por lo anterior se procede a realizar la subasta en presencia de los oferentes y el resultado general de la audiencia es el siguiente:

<b>VALOR BASE</b>	<b>65.694.596</b>
<b>MENOR VALOR LANCE 1</b>	<b>65.103.197</b>

Que se presentó un solo lance el cual fue efectuado por la firma **SEGUROS COLPATRIA S.A**, y se rechazó toda vez que el lance fue inferior al 2% del valor base, no cumpliendo con lo establecido en el pliego de condiciones.

Que de acuerdo con lo anterior se adjudicará el contrato a la firma **PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** por un valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$65.694.596) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

En mérito de lo expuesto,

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SASI-SAF-020 de 2012"

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial, número SASI-SAF-020 de 2012, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO "SOAT" PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**", a la firma **PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS**, por un valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$65.694.596) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución queda notificada por estrados de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

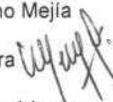
**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar en el Portal Único de Contratación el presente acto administrativo.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE****29 FEB 2012**

Dada en Bogotá, a

  
**ALEJANDRO MAYA MARTÍNEZ**

**Proyectó:** Dra. Diana Marcela Lozano Mejía  
**Revisó:** Dra. Mery Acevedo Barrera   
**Revisó:** Dr. Fernando González Rodríguez  
**Revisó OAJ:** Dra. Isabel Cristina Vargas Sinisterra  Dra. Nazly Janne Delgado Villamil

Febrero de 2012